



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Jueves, 3 de julio de 1975

Núm. 150

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Alf. S.

Las leyes promulgadas en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION TERCERA

Núm. 5.124

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

A tenor de lo establecido por la disposición final tercera del Decreto 688 de 1975 y disposición final segunda del Decreto 689 de 1975, ambos de 21 de marzo, y publicados en el "Boletín Oficial del Estado" de 5 de abril, han quedado paralizadas todas las pruebas selectivas convocadas por esta Corporación.

En el momento en que por la Dirección General de Administración Local se comunique a esta Excma. Diputación Provincial lo pertinente acerca de la prosecución de dichas pruebas selectivas se comunicará a los interesados mediante anuncio en este periódico oficial. Lo que se publica para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de junio de 1975. — El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

## SECCION CUARTA

Núm. 5.126

### Delegación de Hacienda de Zaragoza

#### SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zara-

goza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

*Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida.*

Concepto: Tráfico de Empresas, Régimen convenios

W16510. Bielsa Marco, Vicente. Conde de la Viñaza, 7. Ebanistería, tapicería y envases. 1973; 2.854.

W21179. Serrano Serrano, Antonio. Heraldo de Aragón, 48. Almacenistas materiales construcción. 1974. 5.640.

W10161. Bravo Armengol, Mercedes. San Miguel, 48. Confeccionistas mayoristas. 1974; 80.000.

W10849. Casas Diarte, Antonio. San Juan de la Cruz, 28. Salas de fiestas y bailes. 1974; 42.526.

W10859. Crespo Sotillos, Alicia. Ricla, 7. Salas de fiestas y bailes. 1974; 15.256.

W10886. López Palacio, Miguel. D. Pedro de Luna, 18. Salas de fiestas y bailes. 1974; 11.746.

W11252. Aragón Ruiz, Pilar. Camino Canteras. Cafeterías. 1974; 2.160.

Tráfico de empresas, sanción

70. Pérez Antorán, Mariano. Carretera Castellón, Km. 3.4. Ej. 1973; 465.

71. Pérez Antorán, Mariano. Carretera Castellón, Km. 3.4. Ej. 1972; 397.

101. López Mancebón, Luis. Maestro Mingote, 17. Ej. 1974; 1.397.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación, a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro Público o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación: Recurso previo o de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro General de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u Oficina liquidadora competente. O re-

clamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Para tráfico de empresas:

Por inclusión indebida en el convenio. — Hasta el día anterior al vencimiento del débito, sin recargo, en escrito dirigido a la Administración de Tributos, acompañando baja de Licencia Fiscal o certificado de no figurar en matrícula, certificación del presidente de la Agrupación de no ejercicio o de cese en la actividad convenida.

Por agravio absoluto. — En los treinta días hábiles siguientes a la notificación, ante la misma Administración de Tributos, que propondrá, si procede, la competencia del Jurado Territorial Tributario.

Por aplicación indebida de las reglas de distribución del convenio. — En los quince días hábiles siguientes a la notificación, debiendo presentarse por escrito de reclamación en esta Delegación de Hacienda, Registro General, con expresa declaración de competencia del correspondiente Jurado Tributario.

Zaragoza, 24 de junio de 1975. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

\*\*\*  
Núm. 5.127

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

*Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido y cuota líquida.*

Concepto:

Transmisiones patrimoniales

T29979. Martínez Torres, José. Avenida Cataluña, 78. 87.

T02515. Pérez Escudero, Milagros. Fernando el Católico, 47. 431.

T02888. Morata Cortés, Miguel. Fray L. Urbano, 64. 20.670.

T03630. Navarro Barrera, M. Carmen. San Ramón, 30. 1.241.

T04635. Gómez Peralta, José. Monasterio de la Oliva, 12. 129.

T05325. Ferreruela Jordán, M. Pilar. Avenida Madrid, 164. 582.

T05973. Navarro Garuz, José L. Miralbueno, 115. 829.

T08218. Molla Rudiez, Julián. Méndez Núñez, 5. 211.

T08361. Júdez Martínez, María. Santander, 29. 92.

T08362. Júdez Martínez, María. Santander, 29. 160.

T09352. Esevenri Moriones, Teresa. Miraflores, 16. 100.

Asimismo se hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago.

El ingreso deberá efectuarse en el plazo de quince días. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 5 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro y en los intereses de demora correspondientes a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido aprobado por Decreto 1018 de 1967, de 6 de abril, sin perjuicio del recargo de apremio que, en su caso, procediera.

Recursos contra la liquidación. — De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de esta liquidación.

Zaragoza, 24 de junio de 1975. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

\*\*\*  
Núm. 5.128

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

*Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida.*

Concepto: Cuota de beneficios, evaluación global

J65157. Used Callaved, Mariano. Madre Vedruna, 11. 12-852. Cafés, bares y afines. 1972; 415.000; 72.500.

J056048. Conte Granjed, Angel. A. Be-

nito, 4. Santa Isabel. 15-213. Fabricación herramientas. 1973; 213.000; 35.476.

J056379. García Hernando, Ceferino. General Franco, 43. 01823. Servicio peluquería femenina. 1973; 101.587; 10.317.

J056424. Gómez Pérez, Rafael. Privilegio Unión, 25. 01-903. Servicio limpieza y desinfección. 1973; 50.000; 4.000.

J056566. Hernández Roche, Andrés. Castelar, 81. 03-6212. Supermercados y autoservicios. 1973; 89.000; 5.982.

J056695. Soravilla Regalado, Joaquín. Calvo Sotelo, 21. 08-610. Comercio material construcción. 1973; 69.000; 7.800.

J056733. Loire Lobera, Antonio. Escultor Salas, 10. 08-825. Decoración no espec. habitaciones. 1973; 129.000; 13.500.

J056739. Onterino Malvesado, Domingo. Princesa, 12. 08-825. Decoración no espec. habitaciones. 1973; 54.000; 8.300.

J057098. Oliveros Alda, Manuel. Avenida Madrid, 116. 13-66. Comerc. plásticos y artículos caucho. 1973; 150.000; 16.592.

J057491. Alvarez González, Jesús. Cantín y Gamboa, 13. 21-630. Mayor mercería paqt. gros. pto. 1973; 305.000; 27.404.

J057718. Pardo Dieste, Antonia. Carretera de Logroño, km. 4. 06-602. Menor cereales, harinas, piensos. 1973; 80.000; 8.000.

J057730. España Colome, Natividad. Espoz y Mina, 21. 13-640. Mayor perfumería, detergentes. 1973; 67.000; 2.404.

J057921. Magallón Pérez, Felipe. San Blas, 27. 19-623. Menor marroquinería, artículos viaje. 1973; 115.000; 13.944.

J057947. Morte Hernández, Timoteo. Italia, 18. 21-530. Conf. velámenes, toldos, lonas. 1973; 96.036; 11.579.

J057949. Peyrotán Giménez, Margarita. Avenida Madrid, 5. 21-530. Conf. velámenes, toldos, lonas. 1973; 32.826; 2.965.

J057978. Nieves Sánchez, Luis. Borao, 4. 22-863. Transp. autocamiones itinerario fijo. 1973; 59.000; 4.200.

J058237. Pintado Estobal, José. Monasterio Siresa, 8. 08-823. Pintura y empapelado de obras. 1973; 191.715; 31.243.

J058328. Oliveras Aznar, Enriquè. Mercado Mercazaragoza, 48. 10-623. Mayor otros frutos, verduras. 1973; 111.000; 13.978.

J058433. Fuste Fabrega, Julia. Cereiros, 9. 12-851. Cafeterías y afines. 1973; 54.000; 7.772.

J058436. García Benesenes, Clara. Fernando el Católico, 18. 12-851. Cafeterías y afines 1973; 174.000; 23.232.

J058543. Sebastián Marco, Fermín. Pagnatelli, 68. 12-853. Tabernas. 1973; 50.000; 2.312.

J058459. Aguerri Campillo, José-Luis. Nicanor Villa, 13. 12-853. Tabernas. 1973; 70.000. 6.987.



J058473. Clavero Calvo, Gregorio. D. Pedro de Luna, 3. 12-853. Tabernas. 1973. 90.000; 10.312.

J058488. González Gómez, Eduardo. San Antonio Abad, 44. 12-853. Tabernas. 1973; 95.000; 12.676.

J058521. Oliván Giménez, Ramón. Doctor Gómez Ulla, 11. 12-853. Tabernas. 1973; 125.000; 19.000.

J058526. Pérez López, Miguela. Doctor Iranzo, 40. 12-853. Tabernas. 1973; 70.000; 5.974.

J058691. Tudo Pérez, Alfredo. Antonio Mompeón, 3. 14.62. Comercio muebles. 1973; 37.000; 3.338.

J058730. Ferruz Blasco, José F. Santa Cecilia, 2. 15-281. Fabric. accesorios varios metales. 1973; 331.000; 42.684.

J058737. Germán Castilla, Roberto. Avenida Jota, 50. 15-281. Fabricación accesorios varios metales. 1973; 187.000; 29.544.

J058858. Casas Casado, Asterio. García Sánchez, 27. 15-631. Menor de joyería y platería. 1973; 132.000; 12.904.

J058882. Gracia Bascuas, José-Luis. Sangenis, 15. 15-631. Menor de joyería y platería. 1973; 291.000; 26.596.

J058936. Ribagorda Catalán, Crescencio. Avenida Madrid, 170. 15-631. Menor de joyería y platería. 1973; 280.000; 21.200.

J058989. Ortega Ruiz, Francisco. General Sanjurjo, 3. 15-633. Menor bisutería, artículos regalo. 1973; 175.000; 17.200.

J058996. Uriz Marín, María-Elisa. Camino Cabaldós, 41. 15-633. Menor bisutería, artículos regalo. 1973; 40.000; 4.000.

J059025. Ortega García, María-Luisa. Iberia, 3. 15-651. Comercio máquinas y muebles oficina. 1973; 180.000; 19.000.

J059028. Regales Bres, Santiago. Lataxa Félix, 34. 15-651. Comercio máquinas y muebles oficina. 1973; 46.000; 5.450.

J059158. Compaired Plo, José-Francisco. Oviedo, 91. 17-21. Impresión, grabado y encuadernación. 1973; 280.000; 47.232.

J059162. Domingo Crespo, Alberto. Ciprés, 6. 12-21. Impresión, grabado y encuadernación. 1973; 104.000; 14.800.

J059204. López López Gregorio. Minas, 9. 17-21. Impresión, grabado y encuadernación. 1973. 1973; 104.000; 13.284.

J059208. Marco Marco, José. Ramón y Cajal, 14. 17-21. Impresión, grabado y encuadernación. 1973; 104.000; 12.888.

J059245. Servat Arango, Juan. Sevilla, 5. 17-21. Impresión, grabado y encuadernación. 1973; 104.000. 14.800.

J059231. Ramos Larrosa, Antonio. Madre Rafols, 31. 17-21. Impresión, grabado y encuadernación. 1973; 215.000; 34.112.

J059317. Garijo Morata, Santos. Miguel Servet, 104. 17-700. Menor papelería objetos escritorio. 1973; 28.000; 2.072.

J059384. Sanz García, María-Angeles. Quinto de Ebro, 9. 17-700. Menor papelería objetos escritorio. 1973; 28.000; 2.672.

J059394. Villalba Ariza, Alfonso. Checa, 9. 17-700. Menor papelería objetos escritorio. 1973; 83.000; 7.544.

J059442. Navarro Millán, Santiago. Domingo Ram, 70. 19-20. Manufactura cuero y marroquinería. 1973; 137.000; 19.376.

J059452. Sanz Paricio, Rogelio. Doctor Iranzo, 57. 19-20. Manufactura cuero y marroquinería. 1973; 218.000; 25.608.

J059479. Bielsa Lasala, Lidia. Bolivia, 41. 21-500. Conf. serie prendas ext. hombre y mujer. 1973; 119.000; 17.232.

J059514. Garcés García, Ernesto. Don Teobaldo, 10. 21-500. Conf. serie prendas ext. hombre y mujer. 1973; 100.000; 10.336.

J059539. Laiz Faguas, Manuel. Luis Braille, 26. 21-500. Conf. serie prendas ext. hombre. 1973; 220.000; 19.524.

J059562. Ocaña Camacho, Manuel. Eugenia Bueso, 7. 21-500. Conf. serie prendas ext. hombre y mujer. 1973; 119.000; 19.870.

J059565. Ortega Puerta, Ángela. Almería, 66. 21-500. Conf. serie prendas ext. hombre y mujer. 1973; 51.000; 5.851.

J059713. Causapé Domeque, Ismael. Barrio Casetas. 23-6100. Mayor de vinos. 1973; 33.000; 600.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del periodo de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior, podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procesará al cobro por vía de apremio con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente quedan notificados, desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u Oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Para cuota de beneficios: — De agravio comparativo o de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días hábiles, ante el Jurado Territorial Tributario, o de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir de la fecha de notificación.

Zaragoza, 24 de junio de 1975. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

Núm. 5.129

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

*Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido y cuota líquida.*

Concepto: Urbana catastral, nuevo régimen

18201. Sancho Caruz, José. Carretera Logroño, 4. 11.302.

18386. Lobera Sánchez, Javier. Carretera Logroño, 3. 2.548.

18547. Sancho Garuz, José. Carretera Logroño, 4. 11.302.

18732. Lobera Sánchez, Javier. Carretera Logroño, 3. 2.548.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su

aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior, podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados, desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos, que deben presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda.

1. Recursos susceptibles de ejercitarse, con indicación de los plazos de interposición y órganos competentes para resolverlos (artículo 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958).

*Recursos, plazo de interposición y órgano competente.*

a) Recurso por aplicación indebida de las normas aprobadas en la Junta mixta. Quince días. Jurado Territorial Tributario.

b) Recurso por agravio comparativo. Quince días. Jurado Territorial Tributario.

c) Recurso de reposición. Ocho días. Administración de Impuestos Inmobiliarios.

d) Reclamación económico-administrativa. Quince días. Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

e) Rectificación de errores materiales. Cinco años. Administración de Tributos.

2. Posibles solicitudes de reducción (artículo 20.5 del texto refundido de la Contribución Territorial Urbana de 12 de mayo de 1966).

*Solicitud, plazo de presentación y órgano competente.*

Reducción de la renta catastral a la legalmente exigible por arrendamiento de viviendas o locales de negocio cuando ésta sea inferior en más de un 20

por 100 a la catastral. Quince días. Administración de Tributos.

Zaragoza, 24 de junio de 1975. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 5.130

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

*Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida.*

Concepto: Licencia fiscal, expedientes

IE0707. Club Juventud Casetas. Barrio de Casetas. Café-bar. 1-74 a 12-74; 208.

IE0647. Abansés Hernández, Julia. Carretera Logroño. Casetas. Venta menor aceite comestible. 1-74 a 12-74; 176.

IE00386. Navarro Ponz, Ramón. Vasconia, 4. Aceites comestibles. 7-74 a 12-74; 435.

IE00543. Millera Alegre, Delfina. Demetrio Galán, 6. Ultramarinos. 7-74 a 12-74; 1.222.

IE00544. Millera Alegre, Delfina. Demetrio Galán, 6. Jabón, detergentes. 7-74 a 12-74. 611.

IE00548. Zubáez Giménez, Luis-Antonio. Mercado Arrabal, 50. Carnes frescas. 7-74 a 12-74. 610.

IE00608. Pinilla Bronchales, Natividad. Mercado Arrabal, P-16. Pollería. 7-74 a 12-74; 106.

IE00746. Lugares Ferrer, Pedro. Avenida Navarra, 14. Z-68916. 7-74 a 12-74; 160.

IE00886. Gómez Sánchez, Concepción. María Lostal, 9. Venta de muebles. 7-74 a 12-74; 742.

IE00898; Soravilla Regalado, Joaquín. Balaitus, 1. Confitería. 7-74 a 12-74; 1.610.

IE00960. Maarouf Lekbir. General Franco, 126. Z-44034. 7-74 a 12-74; 80.

IE01099. Moya Pérez, Gloria-Pilar. Miguel Servet, 35. Venta revistas. 7-74 a 12-74; 302.

IE01191. Industrias Marca, S.A. Esc. Benlliure, 12. Venta drogas. 7-74 a 12-74; 1.725.

IE01201. Rodríguez Gil, José. Don Juan de Aragón, 3. VA-2594-B. 7-74 a 12-74; 160.

IE01297. Mor Benajes, Pedro. Monasterio Santa Catalina. Servicio Bar. 7-74 a 12-74; 742.

IE01308. Cobacho Sánchez, Juan. Pascuala Perié, 2. Estructuras prefabricadas. 7-74 a 12-74; 1.800.

IE01319. Abad Beltrán, Manuela. Juan Pablo Bonet, 24. Operaciones coser. 7-74 a 12-74; 50.

IE01343. Benito Pablo, Antonia. Armas, 88. Bar. 7-74 a 12-74; 742.

IE01345. Borja Evenderos, Santos. Añón, 24. Compra-venta chatarra. 7-74 a 12-74; 80.

IE01351. Duaso Bestregui, Enrique. San Juan de la Peña, 129. Z-7800-C. 7-74 a 12-74; 80.

IE01361. Punter Martín, Miguel. Esc. Ramírez, 2. Venta de carnes. 7-74 a 12-74. 610.

IE01366. Zarandieta García, Mario. Carretera Logroño, 31. Pintor. 7-74 a 12-74; 186.

IE01460. Muñoz Borja, Miguel. Villacampa, 18. M-459904. 7-74 a 12-74; 80.

IE01475. Torres Resano, Miguel. Príncipe Baltasar, 1. Bar. 7-74 a 12-74; 742.

IE01495. Gabarre Giménez, Juan. San Pablo, 93. Z-41177. 7-74 a 12-74; 80.

IE01539. Rubio Almenara, Eugenio-A. Pedro María Claret, 51. Z-8643-C. 7-74 a 12-74; 80.

IE01604. Bataller Monleón, Manuela. Toledo, 32. Reparación automóviles. 7-74 a 12-74; 224.

IE01658. Marín Mallén, Laureano. Francisco Ruesta, 31. Peluquería. 7-74 a 12-74; 150.

IE01662. Fernández Tajuelo, Jesús. Juan Bautista del Mazo, 3. Barnizador. 7-74 a 12-74. 88.

IE01686. Nicolás Viguera, Juan-José. Palomar, 18. Z-78662. 7-74 a 12-74; 80.

IE01695. Andréu Castillo, Esteban. Barrio Oliver. Calle Perón, 18. Soldadura eléctrica. 7-74 a 12-74; 187.

IE01696. Andréu Castillo, Esteban. Perón, 18. Cerrajería metálica. 7-74 a 12-74; 186.

IE01721. Garcés Oliván, Manuel. Plaza Las Heras, 2. Albañilería. 7-74 a 12-74; 611.

IE01722. Viñuales Mata, Felipe. Avenida Zaragoza, 2. Z-9183-C. 7-74 a 12-74; 80.

IE01799. Sánchez Algas, Jesús. La Gasca, 19. Colocación rodapié. 7-74 a 12-74; 178.

IE01818. Pueyo Corrucho, Gabriel. Mercado Sixto Celorrio, P-24. Venta tocino. 7-74 a 12-74; 610.

IE01827. Muñoz Ruiz, Miguel. Miralbueno, 82. Fabricación armazones. 7-74 a 12-74; 784.

IE01832. Jiménez Simón Alfredo. Cuatro de Agosto, 19. Z-59527. 7-74 a 12-74; 40.

IE01913. Castelló Moreno, José-Angel. Fr. Luis Urbano, 72. Confección bordados. 7-74 a 12-74; 486.



IE01904. Polo Sevillano, Evaristo. Paseo Canal, 98. Z-87018. 7-74 a 12-74; 80.

IE01973. Gracia Rubio, Angeles. Predicadores, 39. Confección serie prendas. 7-74 a 12-74; 469.

IE01990. Pérez Herrero, Angel - Miguel. Jaca, 2. Equipo soldadura. 7-74 a 12-74; 187.

IE02026. Pintauto, S.A. Polígono Malpica, calle B. Z-9653-C. 7-74 a 12-74; 200.

IE02036. López-Coronado Salvador, Carmen. Arias, 3. Z-104281. 7-74 a 12-74; 80.

IE02050. Blas Martín, Faustina. Parcelación Barcelona. Barcelona, 6, 6.º Bar. 7-74 a 12-74; 742.

IE02112. Calonge Francés, Severiano. Cabezo Buenavista, 7. Z-9304-C. 7-74 a 12-74; 80.

IE02189. Hurbia, S.L. Heroísmo, 3. Fabricación muebles. 7-74 a 12-74; 970.

IE02252. Autoservicios Drogueros, S.A. Monasterio Ripoll. Venta artículos ferretería. 7-74 a 12-74; 6.883.

IE02253. Autoservicios Drogueros, S.A. Monasterio Ripoll. Venta porcelana. 7-74 a 12-74; 2.224.

IE02265. Sílices y Caolines Aragón. Madre Vedruna, 2. Venta tejas. 7-74 a 12-74; 435.

IE02301. Lobaco Castán, José-Alejandro. Miguel Servet, 14. Tocino. 7-74 a 12-74; 610.

IE02310. Casión Navarro, Serafín. Duroca, 6. Derribos. 7-74 a 12-74; 2.800.

IE02423. Asensio García, Enrique. Palencia, 8. Trabajo mecánico hierro. 7-74 a 12-74; 928.

IE02459. Auseré Murillo, Héctor. Sierra Vicor, 23. Fabricación maquinaria industrial. 7-74 a 12-74; 1.547.

IE02483. Berne Serrano, Francisco. Cerezo, 45. Taller carpintería metálica. 7-74 a 12-74; 562.

IE02517. Bataller Solar, Juan. Toledo, 32. Reparación vehículos automóviles. 7-74 a 12-74; 125.

IE02533. Bona Baquero, Jesús. Salvador, 7. Fabricación camas y muebles metálicos. 7-74 a 12-74; 1.114.

IE02534. Bona Baquero, Jesús. Salvador, 7. Grupos soldadura auxiliar. 7-74 a 12-74; 562.

IE02585. Usón Murillo, Antonio. Héroes del Alcázar, 15. Reparación vehículos automóviles. 7-74 a 12-74; 250.

IE02709. Landa Otaí, Ramón. Avenida San José, 209. Elaboración pan y bollos. 7-74 a 12-74; 178.

IE02710. Lozano Somolinos, Marcelino. San Pablo, 18. Z-66248. 7-74 a 12-74. 200.

IE03018. Gabarre Vargas, José. Cañabera, 17. M-730.244. 7-74 a 12-74; 80.

IE03060. Soler Casanovas, Andrés. Contamina, 10. Trabajos fontanería. 7-74 a 12-74; 178.

IE03129. López Garcés, Juan. Bolivia, 15. Cont. carpintería. 7-74 a 12-74; 371.

IE03144. Rodríguez Aguilar, Germán. Copérnico, 9. Z-0650-D. 7-74 a 12-74; 80.

IE03153. Civera Aznar, Enrique-Marcelo. DS. Mercazaragoza, P-48. Z-0198-D. 7-74 a 12-74; 80.

IE03206. Lasa Giménez, Manuel. Laguna Azorín, 41. Z-86158. 7-74 a 12-74; 80.

IE03213. Giménez Giménez, Segismundo. Hermanos Pinzón, 4. Z-57591. 7-74 a 12-74; 80.

IE03316. Bendicho Lázaro, Victoria. Lóbez Pueyo, 2. Venta calzado. 7-74 a 12-74; 610.

IE03367. Gracia Martínez, Fidel. Fray Lamberto, 16. Trabajo mecánico hierro. 7-74 a 12-74; 557.

IE03398. Fermar, S.A. PG. Fray Luis Urbano, 1. 6 equipos soldadura auxiliar. 7-74 a 12-74; 936.

IG00663. Sebastián Peiró, Jesús. Coso, 75. Elaboración artículos confitería. 1-74 a 12-75; 8.663.

IG00921. Bartolomé Paris, Casiano. Trovador, 10. Fábrica aguardiente en frío. 1-73 a 12-75; 6.037.

Concepto: Recargo de prórroga

109. Bes Ferruz, Celia. San Miguel, 62. Tráfico empresas. 17957. 102.

219. Martín Berrospe, Rosa. Miguel Servet, 77. Artículo 22. Lujo. 159.

220. Martín Bordejé, Rosa. Miguel Servet, 77. Artículo 22. Lujo. 140.

335. Tomás Blasco, J.-Antonio. Edificio Mercado Ganivet, 1. C. Beneficios. 794.

347. Baile Pascual, Angel. Edificio Centro Comercial Delicias, 23. C. Beneficios. 324.

492. Pérez Antorán, Mariano. Carretera Castellón, Km. 3,400. Tráfico empresas, 1973. 620.

493. Pérez Antorán, Mariano. Carretera Castellón, Km. 3,400. Tráfico empresas, 1972. 530.

530. Bellostá Domper, Antonio. Camino de las Torres, 23. Tráfico empresas, 1974. 146.

Concepto: Recursos eventuales

85. Aznar Latorre, Armando. Castillo, 3. Barrio Montañana. Sanción CIF. Z-9264-D. 200.

94. Aísa Bailón, Ismael. Pina, 29. Sanción CIF. Z-3913-D. 200.

153. Herrero Cortés. Avenida Goya, 7. Sanción Licencia Fiscal. Venta edificaciones. 1.500.

Concepto: Rústica, cuota proporcional

242. Martín Martín, Cecilia. Verónica, 2, 13.875.

Concepto: Sociedades, 4 por 100 gravamen y rentas del capital

1490. Bescós Hermanos, S.L. Paseo Pamplona, 13. Alta por recurso. 7.650.

566. Grasas Iberia, S.A. General Mola, 55. Liquidación provisional. 36.080.

578. Vizoso y Fauli, S.L. Camino del Vado, 34. Liquidación provisional. 51.845.

619. Whitma, S.A. Lugo, 11-15. Liquidación complementaria. 10.000.

619. Whitma, S.A. Lugo, 11-15. Liquidación provisional. 75.000.

627. Pintauto, S.A. Polígono Malpica, C-P-8. Liquidación provisional. 80.060.

627. Pintauto, S.A. Polígono Malpica, C-P-8. Liquidación provisional. 16.050.

658. Industrias Salten, S.A. Heraldo de Aragón, 56. Liquidación provisional. 90.000.

658. Industrias Salten, S.A. Heraldo de Aragón, 56. Liquidación provisional. 12.000.

659. Luces y Apliques, S.A. Granada, 21. Liquidación provisional. 172.192.

659. Luces y Apliques, S.A. Granada, 21. Liquidación provisional. 24.000.

666. Aragón Electrónica, S.L. Conde de la Viñaza, 14. Liquidación provisional. 75.000.

766. Grasas Iberia, S.A. General Mola, 55. Liquidación complementaria. 17.520.

766. Grasas Iberia, S.A. General Mola, 55. Liquidación complementaria. 4.500.

821. Grasas Iberia, S.A. General Mola, 55. Liquidación complementaria. 90.000.

821. Grasas Iberia, S.A. General Mola, 55. Liquidación complementaria. 12.000.

850. Industrias Manlia, S.A. Carretera Castellón, km. 3,400. Expediente número 1561. 16.296.

Concepto: Urbana catastral

E000276. Moréno Ruesta, Domingo. Alcubierre, 24. 7-74 a 12-75; 2.840.

Concepto: Urbana transitorio

DG00012. Cooperativa Viviendas Sagrada Familia. Padre Manjón, 4. 10-71 a 12-72; 2.576.

DG00013. Cooperativa Viviendas Sagrada Familia. Padre Manjón, 4. 10-71 a 12-72; 2.724.

DG00014. Cooperativa Viviendas Sagrada Familia. Padre Manjón, 4. 10-71 a 12-72; 2.624.

DG-00015. Cooperativa Viviendas Sagrada Familia. Padre Manjón, 4. 10-71 a 12-72; 2.600.

DG00016. Cooperativa Viviendas Sagrada Familia. Padre Manjón, 4. 10-71 a 12-72; 2.551.

D000445. Navarro Ingalature, Salvador. Avenida Tenor Fleta, 112. 1975; 95.

D000527. Jiménez Lerma, Iluminado. Castelar, 87. 1974-1975; 8.617.

D000553. Andréu Aguilar, Pilar y hermana, Miguel Servet, 90. 4-75 a 12-75; 375.

D000587. Cuartero García, Ignacio. San Miguel, 1. 1-74 a 6-74; 5.689.

D000588. Cuartero García, Ignacio. San Miguel, 1. 1-74 a 6-74; 4.317.

Concepto: Trabajo personal,  
Evaluación global

3749. Gil Arnal, Rafael. Casetas. Liquidación Ejercicio 1973. Practicantes. 73.

1114. Del Campo Ardid, Carlos. Calvo Sotelo, 50. Liquidación Ejercicio 1973. Abogados. 5.634.

1342. Fatás Zueco, José-Carlos. Fernando el Católico, 52. Liquidación Ejercicio 1973. Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales. 20.631.

1375. Aragón Aragón, Juan. Santander, 10. Liquidación Ejercicio 1973. Peritos e Ingenieros Técnicos e Industriales. 7.622.

1382. Ribes Muñoz, Ramón. Compromiso de Caspe, 31. Liquidación Ejercicio 1973. Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales. 5.469.

1394. Valenzuela Simón, Gonzalo. Lóbez Pueyo, 2. Liquidación Ejercicio 1973. Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales. 3.348.

1399. Estallo Gastón, José-Luis. Avenida Valencia, 9. Liquidación Ejercicio 1973. Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales. 2.645.

1.418. Franco Mediel, Roberto. Obispo Tajón, 11. Liquidación Ejercicio 1973. Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales. 681.

1420. Arnedo Gutiérrez, Luis-A. Condes de Aragón, 25. Liquidación Ejercicio 1973. Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales. 660.

1421. Villar Argote, Francisco. Coso, 110. Liquidación Ejercicio 1973. Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales. 608.

1428. Crespo Martín, Enrique. Domingo Ram, 62. Liquidación Ejercicio 1973. Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales. 230.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación, a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro Público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro General de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u Oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 24 de junio de 1975. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 5.072

### Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

"International Sanitary", S. A., solicitó autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales, procedentes de su industria metalúrgica, dedicada a la fabricación de grifería, al cauce del río Jiloca, en término municipal de Calatayud (Zaragoza).

Está previsto el tratamiento de las aguas residuales hasta un caudal máximo de 15 litros segundo, según estudio que figura en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía de Calatayud (Zaragoza), durante el plazo

de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y estudio estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28. Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 23 de junio de 1975. — El Comisario jefe, José I. Bodega.

\*\*\*

Núm. 5.125

Nota-anuncio

Don Angel García Miguel ha solicitado autorización para realizar el vertido de aguas residuales procedentes de su industria de cromados, sita en Zaragoza, en el cauce del río Ebro, a través de colector municipal.

El vertido a realizar no sufre depuración previa y su caudal es de 0'12 litros por segundo, con un total diario de unos 3'5 metros cúbicos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía de Zaragoza, durante el plazo de veinte días, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 19 de junio de 1975. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

\*\*\*

Núm. 5.131

Nota-anuncio

Don Ricardo Blesa Sanz, con domicilio en calle Escultor Ramírez, 22, Zaragoza, comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer 10.000 metros cúbicos de áridos del cauce del río Ebro, en término municipal de Villafranca de Ebro, a la altura del kilómetro 348'200 de la carretera N-II Madrid-Barcelona, y por frente a Fuentes de Ebro (Zaragoza), con destino a la venta, cuyos precios de carga sobre vehículo son los siguientes:

Mezcla: 80 pesetas metro cúbico.

Grava: 90 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se



consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 21 de junio de 1975. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 4.916

## Delegación Provincial del Ministerio de Industria

### SECCION DE MINAS

Don Rafael Clavería Roc, Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza;

Hace saber: Que se ha admitido con fecha 19 de mayo de 1975 a don Máximo J. Asín Castán, vecino de Zaragoza (paseo de las Damas, 29), una solicitud que ha presentado en 17 de marzo de 1975, pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de 20 cuadrículas mineras de mineral de cobre, con el nombre de "Estronad II", número 2.434, sita en los términos de Santa Eulalia de Gállego, Murillo de Gállego y Luna (Zaragoza).

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la intersección del meridiano 2° 52' 20" Este y el paralelo 42: 15' 00" Norte, que corresponde al vértice I.

Vértice II; latitud 42° 15' 40" Norte; longitud, 2° 52' 20" Este.

Vértice III; 42° 15' 40" Norte; longitud, 2° 55' 40" Este.

Vértice IV; 42° 15' 00" Norte; longitud 2° 55' 40" Este.

El perímetro así formado ocupa una superficie de 20 cuadrículas mineras. Las coordenadas geográficas están referidas al meridiano de Madrid, y el Norte indicado es el verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días fijados por el Reglamento general para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 14 de junio de 1975. — El Delegado provincial: P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Clavería.

• • •

Núm. 4.914

### SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reumidas de Zaragoza", S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Variante de trazado de la línea eléctrica "Letux-Azuara" en su último tramo, en la entrada de esta localidad, debido a su mal estado de conservación.

Características: Tensión actual, 10 kilovatios. Prevista, 17 Kv. Longitud de la variante, 974 metros. Conductores, Al-Ac de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio, tipo cadena y apoyos de hormigón armado.

Presupuesto: 385.738 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 108-75.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la variante.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle del General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 17 de junio de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

• • •

Núm. 4.915

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Francisco Arregui Rived (Gerona, 12, Zaragoza).

Finalidad: Ampliación de la potencia del centro transformador P-2367, en Cuarte de Huerva, para servicio de su taller de mecanizado y piccería para motocicletas, sito en el camino Acequia Alcoz, sin número.

Características: Sustitución del transformador actual de 75 KVA por otro de 200 KVA y de los elementos del

aparellaje y equipo de medida que sea necesaria adaptar a la nueva potencia.

Presupuesto: 463.995,40 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 106-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle del General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 17 de junio de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

• • •

Núm. 5.003

Por desconocerse el domicilio de los interesados se notifica por el presente edicto que, habiendo mostrado la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales su conformidad a la propuesta de resolución formulada por esta Delegación, queda declarada la caducidad de autorización y cancelada la inscripción en el Registro industrial de los talleres de reparación de automóviles que más abajo se citan.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de Industria en el plazo de quince días, contados desde la publicación de esta notificación.

#### *Titular, emplazamiento y número de inscripción Registro industrial*

Juan Alejandre Santa María (Predicadores, 86, Zaragoza). 5.698.

Antonio Guillén Rufat (Mariano Barbasán, 14, Zaragoza). 6.638.

María Dolores Jaria Gracia (Santa Teresa, 20, Zaragoza). 6.651.

Carmelo Alonso Hernández (Duquesa Villahermosa, 19, Zaragoza). 6.946.

Pedro Julián Cabrera (Castelar, 2, Zaragoza). 7.923.

David Díez Rufat (Santa Rosa, 14, Zaragoza). 8.718.

Angel Muriel Esteban (Liría, 7, Zaragoza). 8.806.

Hilario Pindac Oliete (Arzobispo Doménech, 87, Zaragoza). 10.968.

Joaquín López Royo (La Ripa, 5-7, Zaragoza). 11.032.

Angel Lamarca Echegoyen (Cervantes, 6-8, Ejea de los Caballeros). 11.053.

Mariano Lera Ciprés (Los Sitios, 4, Ejea de los Caballeros). 11.599.

Raimundo Gracia García (Avda. Navarra, 4, Tauste). 11.805.

Ismael Gimeno Anadón (Rusiñol, 6, Zaragoza) 11.898.

José-Luis Aranaz Arriazu (Carretera Zaragoza, 12, Mallén) 11.970.

Manuel Ayuda Oliete (Alfonso I, 32, Tauste) 12.068.

Juan Villarejo Blas (Alicante, 30-32, Zaragoza) 12.650.

José Soria Sánchez (Navas de Tolosa, 27, Zaragoza) 12.854.

Eloy de la Rosa Gutiérrez (Navarro Alcayne, 7, Ejea de los Caballeros) 12.932.

Francisco de Miguel Martínez (Monasterio de Veruela, 5, Zaragoza) 12.941.

Zaragoza a 21 de junio de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

• • •

#### Núm. 5.046

*Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 40-75).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza a petición de don Santiago Galindo Chaure, con domicilio en Sepulcro, 42, Zaragoza, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica y un centro de transformación en término municipal de Pinseque, finca "Arroyo", destinado a servicio de la mencionada finca, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Línea aérea trifásica, simple circuito, a 15 KV, de 235 metros de longitud, derivada de la de "Molino del Rey-Pinseque". Conductores, aluminio acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio, tipo cadena y apoyos de hormigón armado.

Centro de transformación tipo intemperie, sobre poste provisto de transformador trifásico de 75 KVA, a 15.000-220-127 voltios y aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966, antes citado.

Zaragoza, 21 de junio de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

• • •

#### Núm. 5.047

*Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A.T. 46-75).*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de "L'Ecole Francaise" (don Ricardo Zapater, Director), con domicilio en Millán Astray, 23, solicitando la autorización de una línea de alta tensión y un centro transformador para servicio de alumbrado y fuerza motriz de "L'Ecole", en Zaragoza (camino de Cuarte), destinado a alumbrado y fuerza motriz de "L'Ecole Francaise", y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Línea aérea trifásica, simple circuito, a 10 KV, de 470 metros de longitud, derivada de la existente "Ensanche-Monte Torrero" (circuito 10 KV).

Conductores, aluminio acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón armado.

Centro de transformación tipo interior, con acometida subterránea y dos transformadores de 100 KVA, a 9.500-16.000±5-10 por 100-380-220 voltios, para alumbrado y F.M., cada uno, provisto de su correspondiente equipo de medida en alta tensión y aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966, antes citado.

Zaragoza, 21 de junio de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

• • •

#### Núm. 5.048

*Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 51-75).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", sociedad anónima, con domicilio en San Miguel, 10, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de acometida aérea A. T., 4 C. T. y tendidos de cable subterráneos A. T. para interconexión entre los mismos, en término municipal de Cuarte (carretera Valencia, kilómetro

10), destinado a suministro energía a naves industriales "Viuda Francisco Pérez", y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Acometida aérea de entrada y salida (80 metros), derivada de línea a 10-17 KV, "Ensanche-María de Huerva". Conductores, aluminio acero de 147,1 milímetros cuadrados.

Centro transformador núm. 1. Tipo caseta con celdas metálicas prefabricadas en su interior, transformador de 400 KVA a 9.500-16.000±5-10 por 100-380-220 voltios, y aparellaje.

Dos celdas para salidas de cables subterráneos, 12-20 KV, de 3 por 1 por 95 milímetros cuadrados, a CT número 2 y a CT números 3 y 4. CT número 2, con dos trafos de 400 KVA, análogos al anterior, llegada de cable y salida A.T. prevista.

CT núm. 3, un trafa de 400 KVA, llegada de cable y salida a CT núm. 4.

CT núm. 4, un trafa de 400 KVA y llegada de cable y salida A. T. prevista.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966, antes citado.

Zaragoza, 21 de junio de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

• • •

#### Núm. 5.049

*Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 43-75).*

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", sociedad anónima, con domicilio en San Miguel, 10, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de modificación línea a puente Jalón, en "Las Planillas-Pinseque", derivada de la de "Las Planillas-Villarrapa", en Pinseque, destinado a construcción de los nuevos "Laboratorios Verkos", y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 2 de octubre.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica



mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Variante de 227 metros desde el origen, consistente en instalar desconexión intemperie y elevar hasta 11,40 metros la altura mínima de sus conductores en el tramo que cruzará las nuevas naves.

Establecer al final de este tramo un ramal de 14 metros con desconexión, para acometida del nuevo CT de los laboratorios. Conductores; aluminio acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de cadena y apoyos de hormigón de 12 a 18 metros de altura.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966, antes citado.

Zaragoza, 21 de junio de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

• • •

#### Núm. 5.073

*Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 55-75).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de Cámara Sindical Agraria, con domicilio en Coso, 35, Zaragoza, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica y un centro de transformación en Zaragoza, barrio de Movera, destinado a servicio de molino de piensos en finca "Los Cipreses" y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 267 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Acometida aérea trifásica, simple circuito, de 5 metros de longitud, a 10 KV, derivada de la línea Zaragoza-Movera. Conductores, Al-Ac de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón.

Centro de transformación tipo intemperie, sobre poste, provisto de transformador trifásico, de 50 KVA, a 10-17 KV-230/133 voltios y aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617-1966, antes citado.

Zaragoza a 23 de junio de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

• • •

#### Núm. 5.132

*Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 29-75).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza a petición de don Juan Morera Argerich, con domicilio en Zaragoza (avenida Goya, 28), solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de reforma de línea y CT registro P-1184, en Villafranca de Ebro, destinado a fábrica de ladrillos, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Reforma de la línea de alta tensión, consistente en la sustitución de los actuales postes de madera por otros de hormigón armado de 11 metros y 500 kilogramos de esfuerzo en punta, en su línea, de 178 metros de longitud, derivada de la existente "El Burgo-Villafranca".

Reforma del centro transformador, sustituyendo la toma aérea de corriente por tendido de cables subterráneos de 3 x 1 x 95 milímetros cuadrados, en aluminio, de 100 metros de longitud.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966, antes citado.

Zaragoza a 24 de junio de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

• • •

#### Núm. 5.133

*Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 35-75).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza a petición de "Editorial Luis Vives", con domicilio en Zaragoza (carretera de Madrid, kilómetro 315), solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro de seccionamiento, acometida subterránea y centro transformador, en el

emplazamiento de la "Editorial", destinado a servicio de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Centro de seccionamiento en edificio aislado, para entrada y salida de cable de "ERZ" "Almozara-Euramada", 10 KV.

230 metros de tendido subterráneo de cable, 12-20 KV, de 3 x 1 x 50 milímetros cuadrados, en cobre.

Centro transformador en semisótano, provisto de dos transformadores trifásicos de 800 KVA cada uno, a 10-17 KV-380-230 voltios, al pyraleno, con equipo de medida en alta tensión y aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966, antes citado.

Zaragoza a 24 de junio de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

• • •

#### Núm. 5.134

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (San Miguel, núm. 10, Zaragoza).

Finalidad: Tendido de tres ramales de líneas de cuatro circuitos trifásicos cada uno, a 45 y 15 KV, en término municipal de Calatayud, desde la nueva SET "La Charluca", para enlace y ampliación de las instalaciones existentes.

Características. — Ramal A: Dos circuitos a 45 KV, derivados de dos salidas aéreas de la SET.

Circuito número 1 A, a 45 KV, para alimentación de "Renfe"-Ariza.

Circuito número 2 A, a 45 KV. En reserva.

Circuito número 3 A, a 15 KV. Salida nueva línea a Montón.

Circuito número 4 A, a 15 KV. Distribución a zona industrial carretera Monasterio de Piedra.

Final del tramo: Torre contigua a Cooperativa Agrícola.

Ramal B: Análogo al A, en cuanto a circuitos y salidas.

Circuito número 1 B, a 45 KV. Enlace con línea existente de Central Requiada.

Circuito número 2 B, salida a CT "Rogelio" (existente).

Circuito número 3 B, a 15 KV. Salida a CT "Término" (existente).

Circuito número 4 B, a 15 KV. Salida a CT "Callejillas" (existente).

Final del tramo: CT "Jesús del Monte".

Ramal C: Análogo a los anteriores. Circuito número 1 C, 45 KV. Alimentación de "Renfe"-Calatayud.

Circuito número 2 C, 45 KV. Reserva.

Circuito número 3 C, 15 KV. Salida a CT existente "avenida Zaragoza".

Circuito número 4 C, 15 KV. Salida a CT existente "Valencia".

Final del tramo: CT "Valencia".

Materiales para todos los circuitos: Conductor: Cable, LA-180, Al-Ac, 181'6 milímetros cuadrados.

Aislamiento: Vidrio tipo cadena, cuatro elementos.

Apoysos: Metálicos de celosía, triple cruceta, para doce conductores.

Altura total, 20 metros.

Doble cruceta para seis conductores, altura 11'20 a 18'50 metros en los casos de derivación de dos circuitos.

Longitudes de los ramales:

Ramal A, 474 metros.

Ramal B, 610 metros.

Ramal C-3, 607 metros.

Presupuesto: 12.189.623 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 104-75.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 23 de junio de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 5.144

*Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 36-75).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, a petición de "Parent d'Albret Española", S. A., con domicilio en Zaragoza (Esquedas, 12), solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecu-

ción de una línea de alta tensión y un centro de transformación en Zaragoza (polígono Malpica, parcela 102-A), destinado a su industria de fabricación de estructuras aluminio y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Acometida aérea a 15 KV, de 47 metros de longitud, derivada de la red del polígono.

Centro de transformación tipo intemperie sobre poste, provisto de transformador trifásico de 75 KVA a 9.500-16.435  $\pm$  5-10 % / 220 voltios y aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2.617 de 1966 antes citado.

Zaragoza a 24 de junio de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 5.145

*Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 45-75).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, a petición de "Laboratorios Verkos" (calle Cervantes, número 3), con domicilio en Zaragoza, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro de transformación y su acometida, en término municipal de Pinseque (carretera de Logroño, kilómetro 20,2), destinado a servicio de los nuevos laboratorios, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Acometida aérea a 15 KV, de 13 metros de longitud, derivada de la línea de ERZ "Puente Jalón".

Centro de transformación tipo intemperie sobre postes, provisto de transformador trifásico de 75 KVA a 15.000/230-133 voltios y aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2.617 de 1966 antes citado.

Zaragoza a 25 de junio de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 5.135

## Magistratura de Trabajo número 5, de Sevilla

Por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 5 de esta capital y su provincia se ha dictado resolución en los autos seguidos bajo el número 698 de 1975, instados por Juan Martínez Jiménez, contra Victoriano Gil García (titular de la empresa "Industrias Líder"), sobre cantidad, por la que se manda citar al expresado demandado a fin de que el día 18 de septiembre, a las nueve horas cuarenta minutos de su mañana, comparezca ante esta Magistratura a la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, sin que se puedan suspender los actos por falta injustificada de asistencia de la parte demandada.

Y para que conste y sirva de notificación y citación en forma para el juicio y confesión del demandado Victoriano Gil García (titular de la empresa "Industrias Líder") firmo el presente en la ciudad de Sevilla a 19 de junio de 1975. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1975, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

#### Arbitrio de riqueza rústica

4.961. Almonacid de la Sierra

#### Arbitrio de riqueza urbana

4.961. Almonacid de la Sierra

5.108. Luceni

#### Cuenta de administración del patrimonio

4.961. Almonacid de la Sierra

5.021. Luna



- 5.022. La Puebla de Alfindén  
5.024. Mara  
5.026. Riela  
5.106. Ruesca  
5.107. Jaulín

*Cuenta de caudales*

- 5.024. Mara  
5.106. Ruesca

*Cuenta general del presupuesto extraordinario*

- 4.998. Villanueva de Gállego

*Cuenta general del presupuesto ordinario*

- 4.961. Almonacid de la Sierra  
5.021. Luna  
5.022. La Puebla de Alfindén  
5.024. Mara  
5.025. Riela  
5.106. Ruesca  
5.107. Jaulín

*Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto*

- 4.961. Almonacid de la Sierra  
5.021. Luna  
5.022. La Puebla de Alfindén  
5.024. Mara  
5.106. Ruesca

*Expediente de habilitación de crédito*

- 5.059. Valmadrid  
5.060. Puebla de Albortón  
5.141. Azuara

*Expediente de modificación de créditos*

- 4.997. Novallas

*Expediente de suplemento de crédito*

- 4.958. Torralbilla  
4.996. Langa del Castillo  
5.020. Mequinenza (núm. 1)  
5.059. Valmadrid  
5.060. Puebla de Albortón  
5.107. Jaulín  
5.138. Calatayud  
5.141. Azuara

*Lista cobratoria de rústica*

- 5.061. Tarazona

*Lista cobratoria de urbana*

- 4.993. Torralbilla  
5.061. Tarazona

*Padrón de la tasa de recogida de basuras*

- 4.961. Almonacid de la Sierra

*Padrón del canon de labor y siembra*

- 4.961. Almonacid de la Sierra

*Padrón de la tasa por desagüe de canales*

- 4.961. Almonacid de la Sierra

*Padrón de arbitrios por varios conceptos*

- 4.961. Almonacid de la Sierra

*Presupuesto municipal ordinario*

- 4.959. Pomer  
4.999. Lumpiaque

Núm. 5.165

## ISUERRE

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, al día siguiente de cumplidos veinte días hábiles, contados también al siguiente del en que aparezca este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en la Sala Consistorial la subasta para los aprovechamientos de pastos para el año forestal 1975-76, denominados "Común o Blanco" y "Pinar, Selva y Puyarenas".

De quedar ésta desierta, se celebrará otra segunda a los ocho días hábiles, que se contarán desde el de la subasta al hacer el octavo, y a la misma hora.

Los gastos de anuncios y reintegros serán de cuenta del rematante.

Iсурre, 24 de junio de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.166

## UTEBO

Por don Ramón Coscolín Azagra se ha solicitado licencia para instalación de una industria de transformación de plásticos, con emplazamiento en polígono industrial "El Aguila", nave 36.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo a 25 de junio de 1975. — El Alcalde, Mariano Mesonada.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.091

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de julio de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo, seguido al número 320 de 1975, a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de "Orbaiceta", S. A., contra don Antonio Liso Aguilar, de esta vecindad, estando depositados en poder de don Antonio Tirado Bosquet (polígono Cogullada, C. H., 74), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una mesa metálica con tablero formica, con tres cajones lado izquierdo; en 6.000 pesetas.

2. Estantería metálica "Esms", de 1 metro ancho por 0,30; en 1.500 ptas.

3. Una sumadora eléctrica "Odhner", modelo E-9; en 8.000 pesetas.

4. Un radiador portátil, eléctrico, sin marca; en 1.500 pesetas.

5. Treinta y un aparatos luz para mesita, diferentes modelos y clases; en 12.000 pesetas.

6. Siete lámparas mesita en forma quinqué; en 3.500 pesetas.

7. Dos muebles bares con ruedas y dos cajones, en formica; en 6.000 ptas.

8. Dieciocho aparatos luz techo: trece de cinco brazos; uno de diez; uno de tres y tres de seis; en 18.000 pesetas.

9. Dos mesitas camarera de cuatro ruedas, armazón metálico y tablero formica; en 3.000 pesetas.

10. Una estufa butano "Buta-Termix"; en 2.000 pesetas.

11. Cinco tubos fluorescentes de 20 vatios; en 200 pesetas.

12. Dos batidoras eléctricas "Multi-Mix"; en 4.000 pesetas.

13. Un expositor cinco plantas metal, eléctrico; en 1.000 pesetas.

14. Una lámpara sobremesa con bombona cristal y pie metálico y una mesita madera encimera mármol; en 2.000 pesetas.

15. Tres lámparas pie, dos de ellas en forja y una en bronce con sus pantallas; en 8.000 pesetas.

16. Un acondicionador aire, marca "Frigidaire"; en 15.000 pesetas.

17. Una estantería cristal, de cuatro pisos, estructura metálica; en pesetas 1.500.

18. Una estantería estructura metálica blanca, con ocho bandejas cristal; en 2.000 pesetas.

19. Una lámpara subibaja, con pantalla circular; en 1.500 pesetas.

20. Tres lámparas techo, dos metálicas y otra plástico; en 4.500 pesetas.

21. Una lámpara pie, al parecer latón, con pantalla pergamino; en pesetas 2.000.

22. Un extintor "Parsi", mod. EP-5, número 33337; en 2.000 pesetas.

23. Un portapapeles acero inoxidable, con cuatro patas y para dos mesitas; en 1.000 pesetas.

24. Una plancha "Philips", modelo HL-2113; en 1.500 pesetas.

25. Dos extractores de humo para puerta cristal, uno "Taurus" y otro "Tornado"; en 4.000 pesetas.

26. Una heladora eléctrica "Corberó", número 93017; en 1.500 pesetas.

25. Tres máquinas afeitar "Philips"; en 3.200 pesetas.

26. Un barómetro de la casa "Din" y un termómetro "Din"; en 500 ptas.

27. Un armario metálico cocina, esmaltado blanco; en 2.000 pesetas.

28. El derecho traspaso del local comercial sito en avenida San José, 124, de esta ciudad, destinado a la venta de electrodomésticos, propiedad de don César Viamonte; en 100.000 pesetas.

29. El derecho traspaso local destinado a almacén, sito en calle Lobera, número 23, y salida por calle Padre Polanco, número 25, propiedad de María Bagüés; en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.136

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de julio de 1975, a las once horas, tendrá lugar

en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada, en juicio ejecutivo número 742 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Aragonesa de Plásticos", S. A., contra don Leocadio Martínez, de Masalavés, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un tresillo modelo "Brisa", compuesto de sofá tres cuerpos y dos sillones, de terciopelo color rojo granate, con cinco almohadones; en 15.200 pesetas.

2. Un tresillo mod. "Royal", compuesto de sofá tres cuerpos y dos sillones balancines, de madera laqueada en blanco y tapizado, todo con diez almohadones tela; en 14.000 pesetas.

3. Dos sillones modelo "Chester", tapizados en curpiel color marrón, con sus dos almohadones; en 9.600 pesetas.

Total, 38.800 pesetas.

Zaragoza, veinte de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.152

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 554 de 1975 se tramita expediente de dominio, a instancia de don Santiago Ruiz García, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Parcela de terreno en el monte de Torrero, de esta ciudad, camino de las Canteras, hoy camino de Cuarte, procedente de la número 10 del plano, de 157 metros cuadrados, pero considerada solamente como de cabida 117 metros 5 decímetros cuadrados.

Por medio del presente se convoça a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado y oponerse, en su caso, a la pretensión del actor, si les convinieren.

Dado en Zaragoza a cinco de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.154

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de septiembre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 499 de 1973, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don Manuel Panea Ruiz, contra Rodolfo Rivera Pereira, domiciliado en Sevilla (plaza de Jesús de la Pasión, número 14), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora,

sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

"Urbana. — Piso segundo, letra B, de la planta octava de la casa en Sevilla (calle Felipe II, sin número actual). Linda: Por el frente de su eptra-da, con zona de los servicios generales del inmueble; derecha entrando, con el piso letra A de la misma planta; izquierda y fondo, con la zona parroquial. Tiene una superficie de 69 metros 90 decímetros cuadrados y está distribuido en tres dormitorios, comedor-estar, cocina, cuarto de baño y terraza. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del inmueble de un 2 por 100, y en los gastos de la comunidad, de 2,0408 por 100. Es el piso tercero de la finca 11.482, al folio 119 del tomo 460,



libro 220, inscripción segunda. Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla.

Tasado en 600.000 pesetas.

Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.156

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de julio de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 26 de 1975, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Maquinaria Agrícola el León", S. L., contra don Jesús Armendáriz Sáinz, vecino de Zaragoza (calle Royo, 24, segundo izquierda), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un televisor marca "Philips", de 24 pulgadas, con canales de VHF y UHF; en 6.000 pesetas.

2.º Un frigorífico marca "Fagor", modelo "New Style", de unos 200 litros de capacidad; en 5.000 pesetas.

3.º Una calculadora manual marca "Precisa", modelo antiguo, sin número visible; en 500 pesetas.

4.º Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti" modelo M-40, número 111.860, modelo antiguo; en 500 pesetas.

5.º Una lavadora automática marca "Westinghouse", modelo LTB; en pesetas 9.000.

6.º Un dormitorio en nogal compuesto de armario ropero, mesilla y banqueta; en 6.000 pesetas.

Total, 27.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José-Fernando Martínez. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.153

JUZGADO NUM. 14. — MADRID

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 14 de Madrid;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 144 de 1974, a instancia del Procurador don José-Antonio Vicente Arche, en nombre del "Banco de Crédito Industrial", sociedad anónima, contra don Carlos-Javier López Jiménez (hoy "Lopsan", sociedad anónima), en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a subasta pública, por segunda vez, con rebaja de 25 por 100 del precio que se tuvo en cuenta en la primera subasta, y por término de veinte días, los bienes objeto de este procedimiento que a continuación se relacionan:

Bienes objeto de subasta:

Finca: Departamento núm. 12.—Local o nave industrial en planta baja, señalada con el número 12, compuesta de una nave, aseos y altillo para oficinas. Ocupa una superficie de 513 metros 60 decímetros cuadrados, y linda: por el frente, Sur, con el patio central del inmueble, por donde tiene acceso; por el fondo, Norte, con vial de 10 metros de ancho del propio inmueble, por donde tiene acceso; por la derecha entrando, Este, con departamento número 13; por la izquierda, Oeste, con el departamento número 11; por arriba, con tejado, y por debajo, con el subsuelo. Le corresponde un coeficiente o participación en el valor global y elementos comunes del total inmueble de 3 enteros por 100, 25 milésimas por 100. Es parte del edificio industrial sito en Zaragoza, en el polígono industrial "Cogullada".

El gravamen comprende, en virtud del pacto expreso contenido en la estipulación octava de la escritura de préstamo, además de los terrenos, edificios, maquinaria e instalaciones existentes en el momento de su constitución, cuantos en adelante pudieran ser agregados o emplazados en la finca por extenderse la hipoteca a todo lo mencionado en los arts. 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento. A este respecto es de hacer constar que, según resulta de actas autorizadas el 24 de noviembre de 1969 y 19 de agosto de 1970, por el Notario de Zaragoza don Mariano Villellas Lamarca, cuyas copias legalizadas figuran unidas al citado procedimiento, se hizo cons-

tar el emplazamiento en el inmueble de los siguientes elementos industriales:

Cinco prensas electro-hidráulicas de marca "Atom".

Una máquina de dividir piel.

Una mesa de patronista.

Dos máquinas "Pfaff" de poner vivo, con su correspondiente bancada y motor.

Dos máquinas "Pfaff" con recortador automático.

Cuatro máquinas "Pfaff" de coser, planas.

Una máquina "Refrey" de coser, plana.

Una máquina de coser, plana, zig-zag.

Tres máquinas de coser, planas, marca "Alfa".

Una máquina "Singer", de zig-zag.

Tres máquinas "Singer", de coser.

Una máquina de sentar costuras.

Una máquina de rebajar, "Fau".

Una máquina de dar cement, "Barceló".

Una cabina antitóxica con aspirador propio.

Una máquina de timbrar, "Barceló".

Una máquina de timbrar y numerar, "Navarro Davó".

Una máquina de aplicar cola-látex, "Usm".

Un transportador automático con cinta sinfín y ordenador a larga distancia marca "Rona".

Un tren de fabricación sinfín, con 150 bandejas.

Una máquina de fijar plantillas por aire comprimido.

Una máquina de ahornar, "Usm".

Dos planchas.

Una máquina de centrar y montar.

Dos máquinas de montar hilos.

Una máquina de sentar montado.

Una máquina de rodillos, de lijar, con aspirador.

Una máquina de lijar, de bandas rápidas, con aspirador.

Un tren automático con tres fases, "Navarro Davó".

Una máquina de lijar suelas.

Una cocina eléctrica.

Un compresor general para suministrar aire comprimido a toda la fábrica.

Una máquina de lijar con aspirador "Rona".

Una máquina de dar cola a las suelas, "Barceló".

Una máquina automática de prensar suelas.

Una máquina de desvirar rápida con aspirador, "Setter".

Una máquina de desvirar "United".

Una máquina de cepillar.

Una máquina de pasar hierros.

Ciento cincuenta departamentos para hormas.

Una prensa de aire para pegar suelas.  
 Una máquina de planchar con aire caliente humedecido.  
 Una máquina de figurar.  
 Un aparato de cepillar prensas.  
 Una caldera de calefacción con aire caliente.  
 Un cuadro de mando para toda la instalación eléctrica.  
 Cinco ventiladores y un extractor de aire.  
 Un altillo de media planta para soportar maquinaria.  
 Un reloj automático marca "Solares".  
 Una máquina de escribir eléctrica, "Facit".  
 Una máquina de escribir eléctrica, "Teckne-Olivetti".  
 Dos máquinas "Línea 88", de "Olivetti".  
 Una fotocopiadora, "Olivetti 105".  
 Una calculadora divisuma.  
 Cuatro archivos oficinas.  
 Nueve mesas oficina.  
 Un tresillo.  
 Quince sillas, un armario ropero, cinco armarios oficina, una vitrina.  
 Cinco estufas oficina.  
 Una instalación eléctrica de toda la fábrica.  
 Ocho mil pares de hormas.  
 Cincuenta carretillos metálicos con chirlot, para transporte mecánico de zapatillas, marca "Roicor".  
 Cincuenta cubetas de plástico para transporte de cortes, marca "Rona E-67".  
 Una estantería para soporte de cubetas de plástico, de dieciocho líneas, marca "Rona E-67".  
 Dos tijeras mecánicas de cortar sobranete, con sus accesorios incluidos.  
 Una máquina de fijar adornos, mecánica.  
 Una máquina de contabilidad y facturar, "Olivetti", de marca "Mercator", modelo 5100, número 44944.  
 Una máquina coser "Alfa", modelo 102-6901-30760, con mesa y motor trifásico marca "Numax", número 489652, 1/6 HP, 125.  
 Una máquina coser "Alfa", modelo 205-503-6911-55083, con mesa y motor trifásico marca "Numax", núm. 488901, 1/6 HP, 220.  
 Una máquina de coser "Alfa", modelo 103-500-6901-67122, con mesa y motor trifásico número 5113445, 1/3 HP, 220.  
 Una máquina coser "Alfa", modelo 103-6901-6712, marca "Alfamatic", con mesa y motor trifásico número 9506-1.110.519, 1/3 HP, 220.  
 Una máquina coser "Alfa", modelo 125-6910-31932, marca "Semirrápida", con mesa y motor trifásico núm. 5908-52747442, 1/3 HP, 220.

Una máquina coser marca "Pfaff", modelo 2344-BL, número de fabricación 8851030, DL-68/278193, con mesa y motor super trifásico 1/3 HP, número A8880.

Un aparato o máquina marca "Usm", de limpiar tableros de máquinas de cortar, número 210837, con motor incorporado.

Una máquina de amartillar y asentar calzado, marca "Sigma", modelo 701, SRMC, núm. 62926, con motor incorporado trifásico.

Una máquina o prensa hidráulica de pegar suelas, marca "Sigma", modelo 749, tipo I.

Una máquina P/MO, número 625830, con motor trifásico incorporado.

Una máquina marca "Sandt", tipo 410, número 90-61288, prensa electrohidráulica de cortar piel, con tablero de plástico y motor trifásico incorporado.

Una máquina de coser de la marca "Pfaff", 2344, BL, número fabricación 8851030, DL, 68/278193, con motor trifásico marca "Numax", de 1/3 HP, 220, incorporado.

Inscripción. — En el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al folio 57 vuelto, tomo 737 del archivo, libro 165, de la sección tercera, finca número 9.868, inscripción tercera de dominio, quinta de hipoteca y sexta de modificación de la misma.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 22 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la calle de María de Molina, número 42, quinta planta, de esta capital), bajo las siguientes condiciones:

1.ª El tipo de subasta es el de pesetas 3.840.000, cantidad que resulta al deducir el 25 por 100 de la cantidad fijada al efecto en la critura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

4.ª Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastan-

te a los efectos de la titulación de la finca.

5.ª Advirtiéndose a los licitadores que el inmueble, maquinaria e instalaciones se relacionan según resulta de las escrituras y actas notariales incorporadas a los autos, por lo que deberán realizar la oportuna comprobación antes del remate, toda vez que no se admitirán reclamaciones por este concepto.

Dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Miguel Alvarez. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados Municipales

Núm. 5.158

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 718 de 1975, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia al denunciado Antonio Cremades Soler, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 9 de julio próximo y hora de las diez de su mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por ofensas y blasfemias.

Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible)

Núm. 5.157

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 182 de 1975, instado por "Central Zaragozana de Crédito", S. A., representada por la Procurador señora Alfaro Montañés, contra don Angel Moreno Miñana, domiciliado en calle Beltrán Godoy, número 9, tercero segunda, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una mesa redonda de un metro de diámetro; valorada en 5.000 pesetas.

Un mueble librería de 2,2 metros de largo; valorado en 15.000 pesetas.

Cuatro sillas en madera oscura, haciendo juego con la anterior mesa y librería; valoradas en 3.000 pesetas.

Suman, 23.000 pesetas.



Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de julio, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del depositario, don Antonio Tirado Bosqued, domiciliado en calle Almozara, número 14, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.159

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 566 de 1969, instado por "Rodajes Agrícolas e Industriales", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra el propietario de "Maquinaria Agrícola Surcos", con domicilio en Valladolid (Solanilla, número 3), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una sillería, estilo inglés, compuesta de sofá, dos sillones y dos sillas tapizadas en rojo; en 12.000 pesetas.

Un espejo de antesala, de 2 por 1,50 metros; en 4.000 pesetas.

Un televisor marca "AEG", de 23 pulgadas; en 10.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Agni", de 220 litros; en 8.000 pesetas.

Total, 34.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de julio próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del indicado demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen,

Dado en Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.137

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.240 de 1974 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 21 de junio de 1975. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Agustín Fernández Sarriá, de 28 años, casado, auxiliar técnico de obras, de esta naturaleza y vecindad (calle Marín Bagüés, núm. 8), y Luis Cortés Randó, de 28 años, soltero, confeccionista, de esta naturaleza y vecindad (Conde de la Viñaza, 16), como perjudicados, y Angel Salvador Anson, de 21 años, soltero, dorador, de esta naturaleza y vecindad (calle San Antonio María Claret, 60), y Manuel Guerrero Pascual, en ignorado paradero, como denunciados, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Angel Salvador Anson y Manuel Guerrero Pascual, en concepto de autores responsables cada uno de ellos de una falta contra la propiedad, por negligencia causante de daños, a la pena de 600 pesetas de multa a cada uno, al pago, por el primero, de la indemnización de 1.503'52 pesetas al perjudicado Agustín Fernández Sarriá, y de la indemnización de 7.944 pesetas al perjudicado Luis Cortés Randó, y al pago entre los dos, por iguales partes, de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma a Manuel Guerrero Pascual, expido el presente en Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.160

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de Zaragoza;

Certifica: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 575 de 1975 ha recaído la sentencia siguiente, cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 19 de junio de 1975. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Jesús Sanz Germán, de 31 años, hijo de Florentín y Pilar, soltero, carpintero, vecino de Zaragoza, como lesionado, y Juan Gabarri Navarro, mayor de edad, soltero, yesero, hijo de Juan y Remedios, nacido en Monroig, en ignorado paradero, de la otra, como denunciado, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Juan Gabarri Navarro, como autor responsable de una falta de lesiones por agresión, a la pena de once días de arresto menor y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto." (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en Zaragoza el día de su fecha, de que doy fe. — José A. Casado. (Rubricado).

Lo transcrito concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito y para que conste y sirva de notificación a Juan Gabarri Navarro y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 5.161

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de Zaragoza;

Certifica: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el nú-

mero 413 de 1975, ha recaído la sentencia siguiente, cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 20 de junio de 1975. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y José Cambra Moraz, mayor de edad, conductor, vecino de Zaragoza, casado, hijo de Fernando y María, como denunciante, y José Antonio Llera Lafuente, 27 años soltero, tractorista, nacido en Luna, hijo de José y Nicolasa, en ignorado paradero, y...

Resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado José Antonio Llera Lafuente, como autor responsable de una estafa, a la pena de ocho días de arresto menor e indemnización a Lorenzo Carcas Blasco en la suma de 2.650 pesetas y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto".

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública, en Zaragoza, el día de su fecha, de que doy fe. — José A. Casado. (Rubricado).

Lo transcrito concuerda con su original a que me remito, y para que conste y sirva de notificación a José Antonio Llera Lafuente y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 5.098

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernández Muñoz, Secretario del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas núm. 600 de 1975, seguido por denuncia de atestado de la Policía, contra Pascual Cabañero Legua, por el hecho contra el orden público, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 20 de junio de 1975. El señor don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, contra orden público, contra Pascual Cabañero Legua, actualmente en ignorado paradero,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pascual Caballero Legua, como autor de una falta prevista y penada en el artículo 570-6.º del Código Penal, sobre desobediencia, a la pena de 300 pesetas de multa, y caso de impago, a cinco días de arresto sustitutorio, con reprobación privada, imponiéndole las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz. (Rubricado).

Publicación.— Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, doy fe. — Felipe Hernández Muñoz". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Pascual Cabañero Legua, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Felipe Hernando.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.100

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carnes, frutas, leche), para las necesidades de este establecimiento en el mes de agosto, se celebrará la primera convocatoria el día 19 de julio, a las once horas; la segunda convocatoria, caso preciso, se celebrará el día 22, a la misma hora.

Hasta las once horas del día 16 del mismo se admiten ofertas, en la Administración de este establecimiento, para la adquisición, por contratación directa, de los artículos antes mencionados.

Zaragoza, 24 de junio de 1975. — El Coronel Médico Director, (ilegible).

Núm. 5.167

COMUNIDAD DE REGANTES DE VILLANUEVA DE HUERVA

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes de esta Comunidad, que se celebrará el día 25 de julio próximo, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las diez treinta horas en primera convocatoria, y caso de no asistir mayoría se celebrará en segunda, media hora después, siendo válidos los acuerdos que se adopten, sea cual fuere el número de asistentes, conforme al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1974.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1975.

4.º Ruegos y preguntas. Villanueva de Huelva a 24 de junio de 1975.—El Presidente, Alfredo Julián.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| Trimestre ... ..                  | 300 pesetas |
| Semestre ... ..                   | 600 "       |
| Año ... ..                        | 1.000 "     |
| Especial para Ayuntamientos: Año. | 600 "       |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones